I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION

Nº 110 22 NOV 2002

ING. Nº 04706/02

Nº ROL 1375-16

Nº RUT 78.336.260-0

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

Certifico que la propiedad ubicada en calle SAN CRISTOBAL N°390, con una superficie de 512,73 m^2 de dos un pisos, perteneciente a INMOBILIARIA E INV. DON FERNANDO LTDA. - R. LEGAL SR. ALVARO VIVANCO IBAR, destinada a Oficina-Taller y Bodega Inofensiva fue construido en conformidad al Permiso de Edificación, Nº 313/02 y 1190/02, de fecha 15.03.02 – 05.11.02 otorgado por este departamento y cuyo presupuesto asciende a: $ 54.311.340.-,

P.O.N. Nº	313/02	$ 54.226.340.-
P.O.N. Nº	1190/02 MOD. P.E. N°313/02	$ 85.000.-
P.O.N. Nº		$
	TOTA	**$ 54.311.340.-**

La Inspección de Línea se efectuó el 15 de Noviembre de 2002, y la Recepción el 18 de Noviembre de 2002.

NOTAS:

- Permiso acogido al Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones por 91,68 m2, con vencimiento el 15.03.05.
- La propiedad cuenta con Certificado de Calificación del SESMA Nº 7478 de fecha 23.09.02 que califica la actividad de Taller de Confección de Prendas de Vestir y Bodega de Telas como Inofensiva.
- El Certificado de Números N° 972/02 establece para:
  San Cristóbal los N°s. 390 - 390 A y 390 B
  Tabare los N°s. 999 – 997 – 995 y 993.

RAUL PRADO DIAZ
ARQUITECTO
OFICINA DE EDIFICACION

CARLOS REYES VILLALOBOS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

22 NOV 2002
REPITA RF

NOTAS:
Superficie de Vivienda y otros destinos:

Vivienda		m^2
Otros Destinos	512,73	m^2
Total	**512,73**	**m^2**

RBM/RPD/gfm.201102